

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2021-1301 *Anuncio de dictado de Resolución de la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/034/2006.MOD.12.2020 del proyecto instalación para la fabricación de caucho sintético con una capacidad de producción de 120.000 T/AÑO, como consecuencia de la autorización de un nuevo residuo peligroso, cuyas instalaciones están ubicadas en la localidad de Gajano. Término municipal de Marina de Cudeyo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web <https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada>

— Resolución de la modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/034/2006.MOD.12.2020 del proyecto: "Instalación para la fabricación de caucho sintético con una capacidad de producción de 120.000 T/AÑO", como consecuencia de la autorización de un nuevo residuo peligroso.

Santander, 12 de febrero de 2020.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y
Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2021/1301